

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 29

SERIE 1968-69

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE LA CUENTA DE DEPOSITOS Y FINZAS A LOS FONDOS ORDINARIOS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : La Sec. Auditora Mupl. de Salinas Puerto Rico pasó un aviso al público el día 1ro. de noviembre de 1968 para reclamación de \$9.00 perdidos entregados por la Policía Estatal al Hon. Alcalde.

POR CUANTO : Este dinero no ha sido reclamado por persona alguna.

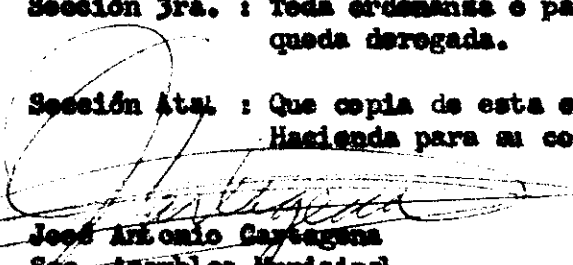
POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, a la Secretaria Auditora Municipal a que transfiera las cantidades de la Cuenta de Depósitos y Finzas a los Fondos Ordinarios.

Sección 2da. : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente e después de su aprobación.

Sección 3ra. : Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente, queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

  
Francisco V. Clausell  
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilio Godreau Ramos, a los 2 días del mes de diciembre de 1968.

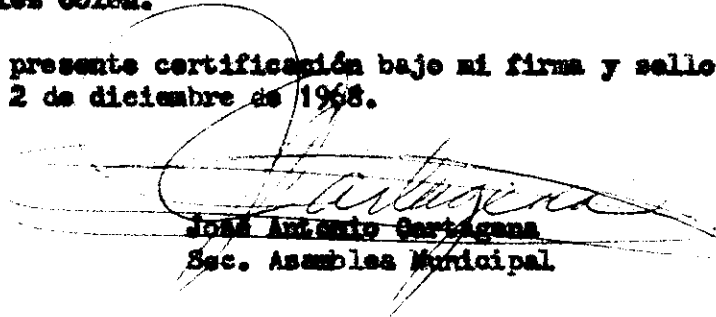
  
TARSILIO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 29, Serie 1968-69, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 29 de noviembre de 1968.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Clausell, Andrés Bonilla Belén, Luis Quirindonge Bernier, Julio Navarro, Ramón Sanabria Ramos, José Juan Negrón, Fidel Morot, Ernesto Aponte, Sixto Rodríguez Luna, Ramón Rivera Moreado, Santos Lafre y Esteban Pérez. Ausentes: Santiago Rodríguez Lebrón Disedada González Colón.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 2 de diciembre de 1968.

  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal